



# AVISO DE REMATE

## (SEGUNDA AUDIENCIA)

EL DR. JAVIER ANGEL CAMPERO RODRÍGUEZ.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FASSIL S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO CONTRA APOLINARIO CHOQUE CHIPANA y SUSANA QUISPE CALLE, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS; CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

**AUTO CURSANTE A FS. 156.- El Alto, 14 de Julio de 2018.-- VISTOS:** En atención del Art. 418 Parg. I del Código Procesal Civil, al no contar aun el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con un martillero, será el suscrito quien lo designe.- De la revisión de obrados se puede establecer, que cursa Avalúo pericial, así como su aprobación; determinando el precio del bien inmueble objeto de la Litis, en la suma de **\$. 171,325.87.- (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 87/100 DÓLARES AMERICANOS)**, que habiendo cumplido con las medidas previas; de conformidad al Art. 416 Parg. I del Código Procesal Civil, se señala el verificativo de la Audiencia Pública de **SEGUNDO REMATE** para el día **MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018, A HRS. 14:30 P.M.** del bien inmueble ubicado en la **URBANIZACIÓN VILLA NATIVIDAD, LOTE Nº 3, MANZANA H, SOBRE AV. YOTALA Y CALLE SAN JUAN BAUTIS, con una superficie de 276.38 Mts.2**, inscrito bajo la Matrícula Nº 2014010046411 registrado a nombre de **“CHOQUE CHIPANA APOLINARIO y QUISPE CALLE SUSANA”**, sobre la base de **\$.- 137.060,70.- (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA 70/100 DÓLARES AMERICANOS)** equivalente a la rebaja del 20% del valor de la base, de conformidad a lo previsto por el Art. 422 Parg. I. del Código Procesal Civil.-- Se informa que se desconoce la situación impositiva del bien inmueble. Asimismo, registra los siguientes gravámenes: **Asiento Numero 4: Gravamen: Hipoteca** por Bs. 1.270.000.00.- en favor de FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL S.A.-- En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 419 Parg. II del Código Procesal Civil se aclara que el **EJECUTANTE** es BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.) representado legalmente por Luis Fernando Gutiérrez Zuazo y la parte **EJECUTADA** son APOLINARIO CHOQUE CHIPANA y SUSANA QUISPE CALLE; designándose como **MARTILLERO** al Dr. Ramiro Rocha Uriarte, Notario de Fe Pública, previa su notificación y aceptación conforme a ley.-- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalada al **SEGUNDO PISO** del **“EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO” Estado Plurinacional de Bolivia – Órgano Judicial, ubicado en la Av. 6 de Marzo, Calle Nº 11 (Cruce de Viacha)**, al lado de “Derechos Reales de El Alto”, previo empoce del 20% de Ley de la base del remate.-- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deba publicarse por una sola vez en un medio de prensa escrito, periódico de circulación nacional, en día hábil, en aplicación al Art. 422 Parg. III del Código Procesal Civil, importando la misma, citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas y anticresis sobre el bien inmueble a rematarse, conforme establece el Art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.-- **FIRMA Y SELLA:** DR. JAVIER ÁNGEL CAMPERO RODRÍGUEZ.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA.- **FIRMA Y SELLA:** SANDRA HUAYHUA QUISPE.- SECRETARIA – ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO Y COMERCIAL 2º.- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.-

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.**